

IQUIQUE, 06 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1512.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 39906 de 04.07.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Rectifícase el costo de titulación generado en el año 2016 para el estudiante de Magister en Psicología Clínica, Código 2486, Sr. Marcelo Gaete Fernández, Rut [REDACTED] cuyo valor correcto a cobrar es \$ 217.000 (doscientos diecisiete mil pesos) y no \$ 376.000.- (trescientos setenta y seis mil pesos) como fue generado por la plataforma de Gedo Título en su oportunidad.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2017.
GSB/ECS/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



07 JUL 2017

